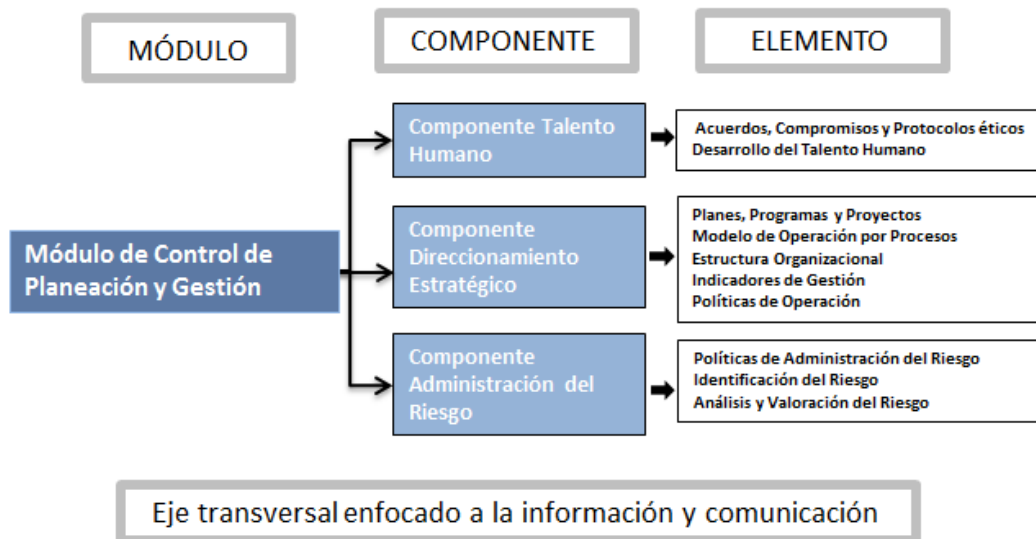


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Noviembre 12 2016 - Marzo 11 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, compilado en el Decreto Único del Sector de Función Pública- Decreto 1083 de 2015.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Para el elemento “Acuerdo, compromisos y Protocolos Éticos”, el Ministerio cuenta con el Código de Ética adoptado formalmente mediante Resolución 0867 del 27 de diciembre del 2012, difundido a través de diferentes medios como correos electrónicos, jornadas de inducción, intranet y protectores de pantalla, entre otros. En el último trimestre de la

vigencia 2016, se revisó el Código de Ética y se estableció que no era procedente realizar ajustes.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, retomará el tema una vez se formalice el nuevo modelo de gestión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin que se implementen los aspectos contemplados para los códigos de integridad, de acuerdo con las preguntas incluidas en el FURAG preparatorio y que fue diligenciado en febrero del 2017.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

En el último trimestre del 2016 el Grupo de Gestión Humana realizó las actividades programadas para ese periodo en el plan de acción y con corte al 31 de diciembre reportó un cumplimiento del 99%; al respecto, la Oficina de Control Interno en auditoría realizada en los meses de enero y febrero del 2017, estableció el cumplimiento del 100% de 13 indicadores de los 16 contenidos en el plan y el cumplimiento parcial en las metas de los otros 3 indicadores, para lo cual recomendó retomar las actividades que fueran procedentes para esta vigencia.

Para el logro de los objetivos previstos en la vigencia 2016, se destaca la utilización de recursos adicionales a los del presupuesto asignado, tales como: alianzas estratégicas, aprovechamiento de los recursos internos no financieros (físicos, humanos, tecnológicos) y recursos interinstitucionales, entre otros.

Para la vigencia 2017, se formuló el plan de acción correspondiente, incluyendo actividades para el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

En el mes de febrero del 2017, se adelantaron campañas de difusión a los servidores del Ministerio, con el fin de promover su participación en el concurso público de méritos para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes en el Ministerio, el cual será adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Durante el periodo informado se adelantaron jornadas de inducción, capacitaciones, actividades lúdicas y premiación de los mejores funcionarios en los distintos niveles y del mejor equipo de trabajo.

En el mes de febrero del 2017 se realizaron las evaluaciones a los funcionarios de carrera administrativa con corte al 31 de enero del 2017 y se formularon los compromisos para la siguiente anualidad, conforme a lo previsto en el Acuerdo 565 del 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Así mismo se difundió al nivel directivo la “Guía

Metodológica para el Rendimiento de los Gerentes Públicos” emitida por el DAFP y se realizaron asesorías para la formulación y evaluación de los acuerdos de gestión.

Respecto al reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, en el mes de febrero del 2017, la Oficina de Control Interno realizó una revisión selectiva de la información reportada, evidenciando que en algunos casos los datos de los servidores no estaban actualizados o completos, razón por la cual recomendó realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, el literal c del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y en el Decreto 1078 del 2015.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El plan de acción 2016 fue adoptado mediante Resolución 106 del 26 de febrero del 2016 y para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia, se formularon y publicaron en la página web del Ministerio, los planes de acción de las dependencias, en los que se establecieron las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas.

Los planes de acción de la vigencia 2016, fueron evaluados con corte al 31 de diciembre, y los resultados se encuentran publicados en la página web del Ministerio, así como el informe de la auditoría realizada, en los meses enero y febrero del 2017, por la Oficina de Control Interno a cada uno de los planes de acción.

Los resultados para los objetivos previstos en la vigencia 2016, fueron consolidados y presentados por la Oficina Asesora de Planeación, así:

OBJETIVO	AVANCE EN GESTION AÑO	AVANCE INDICADORES AÑO
Propiciar una Justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral	99%	95%
Diseñar y coordinar mecanismos de justicia transicional para contribuir a la reconciliación nacional	98%	96%
Focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente	100%	97%
Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país	98%	99%
Gerencia efectiva y desarrollo institucional	99%	98%
PROMEDIO ENTIDAD	99%	97%

En el mes de diciembre del 2016 se formuló la versión preliminar del plan de acción para la vigencia 2017; en enero se publicó en la página web del Ministerio para consulta de la ciudadanía y el 31 de enero del 2017 se publicó la versión oficial en la dirección <http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeación/GestiónyControl/PlandeAcción.aspx>

La Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación y análisis de la ejecución presupuestal del Ministerio con corte al 31 de diciembre del 2016, presentando los siguientes resultados:

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	70.096.059.556,00	60.496.068.204,30	86,30%	60.268.787.748,06	85,98%	59.357.190.672,82	84,68%
Gastos de Personal	29.851.425.085,00	29.005.310.713,00	97,17%	28.992.053.713,00	97,12%	28.413.134.158,00	95,18%
Gastos Generales	6.067.295.573,00	5.787.803.636,27	95,39%	5.720.700.192,27	94,29%	5.587.755.026,77	92,10%
Transferencias	34.177.338.898,00	25.702.953.855,03	75,20%	25.556.033.842,79	74,77%	25.356.301.488,05	74,19%
Inversión	25.246.011.675,00	23.574.042.420,37	93,38%	23.434.648.918,47	92,83%	18.896.913.100,69	74,85%
Total	95.342.071.231,00	84.070.110.624,67	88,18%	83.703.436.666,53	87,79%	78.254.103.773,51	82,08%

* Las cifras de la apropiación vigente incluye las apropiaciones reducidas según Decreto 2088 del 21 de Diciembre de 2016

Con corte al 28 de febrero del 2017 la Oficina Asesora de Planeación, presentó los siguientes resultados de la ejecución presupuestal del Ministerio:

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	56.911.306.718,00	19.851.841.264,28	34,88%	5.108.166.019,96	8,98%	5.108.166.019,96	8,98%
Gastos de Personal	28.579.216.698,00	4.772.818.022,00	16,70%	4.056.104.671,00	14,19%	4.056.104.671,00	14,19%
Gastos Generales	5.846.190.020,00	3.413.065.848,28	58,38%	469.381.465,96	8,03%	469.381.465,96	8,03%
Transferencias	22.485.900.000,00	11.665.957.394,00	51,88%	582.679.883,00	2,59%	582.679.883,00	2,59%
Inversión	21.312.561.093,00	10.007.245.263,30	46,95%	2.506.764.271,40	11,76%	2.506.764.271,40	11,76%
Total	78.223.867.811,00	29.859.086.527,58	38,17%	7.614.930.291,36	9,73%	7.614.930.291,36	9,73%

En lo que respecta al plan anticorrupción, en el mes de enero del 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades previstas, con corte al 31 de diciembre del 2016 y en enero del 2017 publicó el informe correspondiente en la página web del Ministerio. Así mismo la Oficina Asesora de Planeación lideró y consolidó la formulación del plan anticorrupción para la vigencia 2017, previa divulgación a la ciudadanía en la página web y publicó la versión oficial en enero del 2017 en la dirección <http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeación/GestiónyControl/EstrategiaAnticorrupción-MinjusticiaTransparente.aspx>

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente. El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control, tales como, la definición y documentación de la misión, visión, objetivos institucionales y procesos, junto con los otros elementos que integran el Sistema y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio-SIG, en el periodo informado la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones de mejora registradas y en los meses de noviembre del 2016 y febrero del 2017 verificó la eficacia de las acciones cumplidas en el SIG, procediendo al cierre de aquellas que subsanaron las situaciones inicialmente observadas o a la solicitud de reformulación y/o reprogramación de aquellas que no han sido eficaces.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Ministerio está definida y publicada en la página web de la Entidad; con el fin de proveer los empleos de carrera administrativa vacantes, en el mes de marzo del 2017 se tiene previsto el inicio del concurso público de méritos, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Durante el cuarto trimestre del 2016 el Grupo de Gestión Humana realizó 34 estudios de verificación de cumplimiento de requisitos, para 21 cargos en provisionalidad y 13 de libre nombramiento y remoción.

1.2.4 Indicadores de Gestión

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

En el mes de noviembre del 2016 la Oficina Asesora de Planeación realizó la revisión al registro de datos de los indicadores SINERGIA y analizó la información de los indicadores correspondientes a las políticas de desarrollo administrativo que finalmente fueron incorporados al Plan Estratégico Sectorial e Institucional. La información fue publicada en la página web del Ministerio.

Así mismo, en el mes de enero del 2017, publicó el plan de acción de la entidad con los resultados de los indicadores correspondientes a las metas establecidas en los planes de acción de cada una de las dependencias del Ministerio.

1.2.5 Políticas de Operación

El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control; el acceso a la documentación del Sistema a través de la página web del Ministerio, de la Intranet y del Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión” “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.

Para el mantenimiento y mejora permanente del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, se realizan encuestas de satisfacción en aspectos misionales como:

Conciliación en Derecho y Casas de Justicia, Programa Nacional de Justicia en Equidad, Seguimiento a Centros Penitenciarios y Carcelarios, Atención a Víctimas en Unidad Móvil de Justicia Transicional y Asistencia Técnica en Materia de Drogas; adicionalmente el aplicativo Legalapp cuenta con una encuesta de satisfacción a usuarios publicada en <http://www.legalapp.gov.co>.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración de riesgos fue revisada y ajustada en el 2016 como resultado de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, según los cuales se debían incluir los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos, los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo y la periodicidad del seguimiento, según los niveles de riesgo residual.

1.3.2 Identificación del Riesgo - 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, en los que se establece el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos, definiendo controles y el tratamiento al riesgo residual para minimizar los efectos en caso de materializarse.

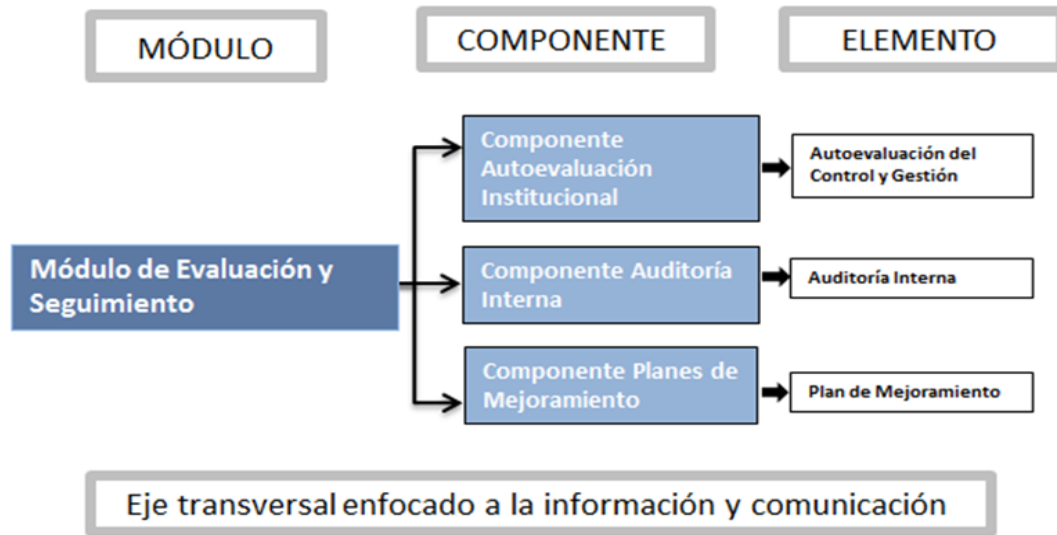
El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene definidos los mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, determinando el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos.

En el mes de enero del 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción evidenciando la efectividad de los controles identificados, toda vez que no se observó materialización del riesgo de corrupción, teniendo en cuenta el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditoría interna y el informe del Grupo de Control Disciplinario Interno.

Respecto a los riesgos de gestión la Oficina de Control Interno, durante el periodo informado, realizó seguimiento a las acciones implementadas para las situaciones evidenciadas en los informes de auditoría respecto a los controles definidos para los riesgos de algunos procesos y a riesgos no incluidos en los mapas correspondientes.

En el mes de marzo del 2017, se dio inicio a la auditoría a la gestión y administración del riesgo en el Ministerio, con el fin de evidenciar oportunidades de mejora.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación retroalimentan la gestión a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, formulando acciones de mejoramiento en los casos en que procede. En el mes de enero del 2017, se realizó la autoevaluación con corte al 31 de diciembre del 2016 y se presentaron los resultados a la Oficina Asesora de Planeación para su consolidación y análisis.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno en los meses de noviembre y diciembre del 2016 presentó los informes de las auditorías a la gestión por dependencias, con corte al 30 de septiembre del 2016 y al Proceso Gestión de la Información-atención a peticiones quejas y reclamos.

Así mismo, en lo que va corrido de la vigencia del 2017, adelantó las auditorías a la gestión por dependencias, con corte al 31 de diciembre del 2016, al control interno contable de la Entidad y al reporte de información litigiosa en el sistema e-kogui.

En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

El Ministerio cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En el mes de febrero del 2017 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al procedimiento “Acciones preventivas correctivas y/o de mejora” del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, realizó seguimiento al nivel de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por los responsables de procesos con corte al 31 de diciembre del 2016, consolidando los siguientes resultados:

Dependencia	Seguimiento corte 31 de diciembre							
	Cumplida	Dentro del plazo	Para revisión de eficacia	Por reformular	Por reprogramar	Vencida	Cerrada	Cantidad Total
Despacho del Ministro		1						1
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico						4	3	7
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	1	1	1	1				4
Dirección de Justicia Transicional	3	2					2	7
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	3	3	1	1		2	1	11
Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas	2						5	7
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria			1				3	4
Secretaria General		1						1
Grupo de Comunicaciones	1							1
Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable	6	1	6	8		3		24

Grupo de Gestión Contractual	1	5		2	5		1	14
Grupo de Gestión Humana	1	2	2			2	4	11
Grupo de Servicio al Ciudadano		7	5	5		1	8	26
Oficina Asesora de Planeación	2		1	1	1	2	2	9
Oficina Asesora Jurídica	1	1	1	2			1	6
Oficina de Asuntos Internacionales		3	2			1	1	7
Subdirección de Sistemas	4	2	1			6		13
Subdirección Estratégica y de Análisis	2							2
Viceministro de Promoción de la Justicia	3							3
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa	1							1
Grupo de Gestión Documental	4	9	7			1		21
Total	35	38	28	20	6	22	31	180

De acuerdo con el reporte consolidado, se estableció que las distintas dependencias del Ministerio a través de los responsables de procesos y líderes de calidad, en un alto porcentaje han atendido los lineamientos del procedimiento P-MC-02 y las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, ya que se observó en la mayoría de los casos la formulación, reformulación y/o reprogramación de las acciones de mejoramiento del Ministerio, según corresponde.

Así mismo, se evidenciaron algunas acciones vencidas o que no han sido eficaces y por tanto deben reprogramarse o reformularse; en consecuencia se recomendó a las dependencias solicitar la asesoría que brinda la Oficina Asesora de Planeación para la formulación de acciones, con el fin de formular acciones eficaces, evitando la reformulación, reprogramación y re-procesos.

De acuerdo con los resultados de este seguimiento, el indicador de efectividad de las acciones de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio presentó un porcentaje total de cumplimiento para la vigencia 2016, del 101,5%, superando la meta fijada para la anualidad del 65%. Teniendo en cuenta estos resultados se aumentará la meta para la vigencia 2017.

De otra parte y respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, este tuvo variaciones a partir del informe de auditoría a la vigencia 2015 y entregado por ese organismo de control, en el mes de noviembre del 2016.

El plan de mejoramiento vigente comprende las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para hallazgos identificados por ese organismo de control como resultado de auditorías realizadas para las vigencias 2012, 2013, 2015 y la actuación especial adelantada en el 2015 de Seguimiento a Partidas Presupuestales dirigidas a comunidades indígenas y Negras - en el marco del proceso de consulta previa al PND 2014-2018 - Vigencia 2015.

El Plan de Mejoramiento consolidado del Ministerio de Justicia y del Derecho, formalizado con la CGR, contiene 58 hallazgos con las correspondientes acciones de mejora, así:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL HALLAZGOS VIGENTES	No. TOTAL ACTIVIDADES
1	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2012.	3	5
	Auditoría Financiera, Presupuestal y Contable MJD - Vigencia 2013.	6	11
3	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2013.	27	32
4	Actuación Especial (ACES) Seguimiento a Partidas Presupuestales dirigidas a comunidades indígenas y Negras - en el marco del proceso de consulta previa al PND 2014-2018 - Vigencia 2015.	1	5
5	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015.	21	58
	TOTALES	58	111

En el mes de enero del 2017 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre del 2016, consolidando los siguientes resultados:

Estado de avance del plan de mejoramiento al 31 de diciembre del 2016					
Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos en Ejecución		% Estimado de Cumplimiento	% de Avance
		Hallazgos vencidos	Hallazgos dentro del plazo previsto		
58	4	0	54	100%	6%
		54			

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación Externa e Interna- Sistemas de Información y Comunicación

Para el elemento “información y comunicación externa” el Ministerio cuenta con el Grupo de Servicio al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Durante el cuarto trimestre del 2016 se adelantaron actividades para la caracterización de usuarios; en el mes de diciembre se remitió informe al Grupo de Servicio al Ciudadano en cuanto a la caracterización de los grupos de interés que se presentaron en la rendición de cuenta del Programa Nacional de Justicia en Equidad a cargo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Así mismo, la Dirección de Política Criminal realizó la caracterización definitiva de los usuarios en el marco del convenio suscrito con la OIM y la Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, en la rendición de cuentas, realizó la caracterización de usuarios y grupos de interés.

Dentro de los eventos que involucran a la ciudadanía, en el mes de noviembre del 2016, se adelantaron entre otras las siguientes actividades: la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria realizó taller en el evento de lanzamiento oficial del Observatorio de Política Criminal y 8 eventos de participación ciudadana, en la socialización del estudio de proporcionalidad de las penas en el sistema penal Colombiano 2000 – 20156, realizados en Bogotá, 1 en Tunja y 1 en Villavicencio, en donde participaron organizaciones de la sociedad civil, académicos, representantes de universidades, expertos en derecho y participantes de otras instituciones públicas.

La Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, realizó ejercicios de participación que involucraron a la ciudadanía en el Proyecto de apoyo a los procesos de formalización de tierras en territorios vulnerables afectados por cultivos de coca en los Municipios de Andes y Linares-Nariño y en el evento Gestores de Desarrollo Legalidad y Tierra.

Adicionalmente, los días 25 y 26 de noviembre el Ministerio participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Sincé (Sucre), con representación de las áreas misionales y el Grupo de Servicio al Ciudadano, en la cual se atendieron 101 ciudadanos.

La audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión general del Ministerio se realizó el 16 de diciembre del 2016 en el municipio de Paipa; así mismo, en el mes de noviembre se realizaron actividades de rendición de cuentas, conversatorios y ejercicios de diálogo con la ciudadanía por parte de las Direcciones Técnicas, tales como: evento de rendición de cuentas del Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscal; ejercicio de diálogo entre el Programa Nacional de Conciliación y los conciliadores en equidad; rendición de cuentas e interacción con los adolescentes y jóvenes participantes en la campaña de prevención del delito en adolescentes y jóvenes en el municipio de Soacha en el Colegio el Varón del sol - Las Villas - Sede administrativa.

En relación con la publicación de información en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, el 28 de diciembre del 2016 el jefe encargado de la Oficina de Información en Justicia, socializó el documento “diagnóstico de transparencia, participación y servicio al ciudadano”, en el que se informan los avances logrados en la

actualización de los instrumentos de gestión de información, de acuerdo con los aspectos a mejorar identificados en la evaluación realizada por la Presidencia de la República.

Durante el periodo informado se adelantaron actividades para fortalecer la información y comunicación del Ministerio, tales como: actualización y formalización del manual de comunicaciones y la publicación permanente de información por parte del Grupo de Comunicaciones del Ministerio, a través de los medios de comunicación disponibles en la entidad como página web, facebook, twitter y youtube.

En lo que respecta a Sistemas de información, en los meses de noviembre y diciembre se avanzó en la definición de los planes de tratamiento, Plan Estratégico de Seguridad de la Información y Plan de Recuperación de Desastres- DRP, así como en la revisión y actualización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y se realizaron charlas de sensibilización en seguridad de la información. Así mismo, en febrero del 2017 el Subdirector de Sistemas presentó en Comité Directivo el documento que contiene la Política de seguridad de la información como insumo para avanzar en el proceso de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y realizó una presentación de la necesidades definidas por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), liderado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado y como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, es revisado y ajustado a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

De acuerdo con el resultado del indicador que mide la efectividad de las acciones implementadas para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, en la vigencia del 2016, se superó la meta de cumplimiento establecida, con lo cual se evidencia el compromiso de los responsables de los procesos en la implementación de acciones eficaces para el fortalecimiento del Sistema.

Con corte al 31 de diciembre del 2016 no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción y para los riesgos de gestión se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el mes de febrero del 2017 la Oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno implementado en el Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo con la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública y a partir de los resultados obtenidos realizó las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo del Sistema. A continuación se presentan los aspectos que se incluyeron en el informe para ser implementados y/o mejorados para el funcionamiento integral del Sistema de Control Interno Institucional.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

El Ministerio adelantó actividades en el 2016 para la caracterización de los grupos de valor, sin embargo se requiere formalizar los mecanismos que permiten esta identificación y evidenciar la utilización de la información de las necesidades de estos grupos como insumo en la formulación de objetivos y actividades.

Durante el 2016 se obtuvieron avances importantes en la gestión documental, sin embargo es necesario continuar con las actividades previstas para la obtención de los productos relacionados con los siguientes aspectos:

- Aplicar las tablas de Retención documental una vez sean convalidadas por el Archivo General de la Nación.
- Establecer mecanismos para la administración de riesgos de pérdidas de información en soporte físico y la preservación de la información digital.
- Formalizar los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de archivos-PINAR, Tablas de Valoración Documental-TVD y Programa de Gestión Documental-PGD.
- Establecer y aplicar criterios para la organización de documentos acumulados correspondientes a estructuras orgánicas no vigentes, tales como: Dirección Nacional de Estupefacientes, Fondo Rotatorio MJD, Fondo de Rehabilitación Carcelaria.
- El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio debe conceptuar sobre la implementación de normas archivísticas y aprobar las eliminaciones documentales que procedan.

El elemento administración del riesgo se debe fortalecer a partir de los controles definidos para aquellos procesos en que la Oficina de Control Interno evidenció la materialización de riesgos administrativos.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

- Se debe fortalecer el análisis de causa en la formulación de acciones de mejoramiento con el fin de evitar la reprogramación y reformulación de acciones.
- Implementar acciones que contemplen mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en algún nivel de desarrollo de los procesos.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación

Para la atención al ciudadano se implementaron varias acciones orientadas al mejoramiento de la prestación del servicio, sin embargo es necesario continuar implementando acciones para los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los términos de respuesta a las peticiones, quejas reclamos y solicitudes de información.
- Generación de incentivos a los servidores públicos de las áreas que prestan atención al ciudadano.

En relación con la publicación de información en la página web del Ministerio se estableció que se deben adelantar actividades para:

- Actualizar la información de algunos servidores y contratistas publicada a través del portal SIGEP.
- Publicar el “Registro de las publicaciones con los documentos publicados” establecido en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, que contenga el listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web y que se encuentren disponibles automáticamente para su consulta y/o descarga.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno
(Original impreso firmado)